

**REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
COMODATO CON FUNDACIÓN
EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR REGIÓN DE LOS
LAGOS.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 3212**

PUERTO MONTT, 18 OCT. 2016

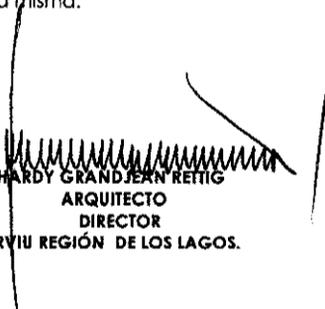
VISTOS:

- a) El Contrato de Comodato celebrado entre el SERVIU Región de Los Lagos y La Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor Región de Los Lagos, de fecha 23 de enero de 2015, suscrito por Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Puerto Montt, don Edward Langlois Danks. Repertorio N° 3350-2016, respecto de los inmuebles de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos, inscritos a mayor cabida a fojas 204, N° 299, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1969.
- b) La escritura de modificación del Contrato de Comodato señalado el visto a) precedente, suscrito por escritura pública de fecha 22 de agosto del año 2016, ante Notario Público de Puerto Montt, doña Lebby Barria Gutierrez, en orden a introducir a dicha contratación las modificaciones requeridas, en conformidad las instrucciones impartidas por la Circular N° 549, de fecha 22 de julio del año 2016, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Ordinario N° 814, de fecha 31 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de los SERVIU.
- d) Las facultades que me confieren los D.S N° 355 de 1976, y el Decreto TRA 272/10/2016 de 28 de abril de 2016 que me nombra Director del SERVIU Región de Los Lagos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:.

RESOLUCIÓN:

1.- APRUÉBASE: La Escritura de Modificación suscrita con fecha 22 de agosto del año 2016, referente al Contrato de Comodato indicado en la letra a) de la presente Resolución, que en copia autorizada se adjunta y se entiende formar parte integrante de la misma.




HARDY GRANDJEAN RETTIG
ARQUITECTO
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.

HGR/M/D/MSP.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR REGION DE LOS LAGOS..
- 2.- SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- 3.- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- 4.- DEPTO. TECNICO
- 5.- SECRETARIA DIRECCION
- 6.- OFICINA DE PARTES

